



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

to
de todos los Indulgados de este Ayuntamiento, que
quedan Nombrados para el dicho suoderrada Intervencion
del Cargo de los Señores D^{ns} Andres Mateo Can, Ramos,
D^{ns} Fran^{co} Castilla Ramos, a quienes para ello Nom
braron, para que se haueado se p^{re}ceda á lo demas
Conveniente al dicho Complemento, del Relario
nado Soberrano Decreto, presentandolo a este Ayun
tamiento y para se debida Curso; y presenten dho
Señores lo Aceptaron, y ofirieron Cumplir con todo
q^{ue}o, del Senten^{to} de esta villa, y ayuntamiento para
ello hechas: Todos lo firmaron de ello por fe

Señor Don Alfonso Teller B. Juan Antonio
Jacheg Don Juan de la Cruz, Jacheg
Don Alonso Ramos, Don Andres Mateo
Canovas, Canovas Ramon

Don Alonso Ramos, Don Fran^{co} Castilla
Don Juan de la Cruz, Don Ramon Salas
Antemi

Juan Diego Ruiz

